

**LA SUSCRITA ASISTENTE DE GESTION HUMANA DE LA
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit. 800.187.151-9**

C E R T I F I C A

NOMBRES Y APELLIDOS: **EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGON**

CEDULA: 1.061.730.860

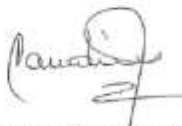
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios
Contrato No. FUV-P.S.-004-839-2020

FECHA DE CONTRATO: Noviembre 20 de 2020 a Diciembre 31 de 2020
Enero 01 de 2021 a Enero 28 de 2021

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar Servicios profesionales para Elaborar el registro documental y analítico de la experiencia de los proyectos co-creados", para el desarrollo de las actividades a ejecutarse en el Convenio Interadministrativo No. 4112.020.27.1.004-2020, suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali, Secretaría de Gobierno y la Fundación Universidad del Valle.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los Diecinueve (19) días del mes de Abril del 2021, a petición del interesado.

Atentamente,



**NADIA CAROLINA CIFUENTES GARZON
ASISTENTE DE GESTION HUMANA**



GELEC GUACHICONO S.A.S. E.S.P.

NIT. 900.457.146-3

GELEC GUACHICONO S.A.S. E.S.P.

NIT. 900.457.146-3

HACE CONSTAR QUE,

La señora **EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGÓN**, identificada con Cedula de Ciudadanía N°1.061.730.860 de Popayán, presto sus servicios mediante Contrato de Prestación de Servicios N° 001 de 2020, en el periodo correspondiente 01 de octubre al 30 de noviembre de 2020, para desarrollar la **"PROPUESTA METODOLÓGICA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO PCH GUACHICONO"**, realizando las siguientes actividades:

1. Revisión de información física y en formato digital del Proyecto.
2. Acercamiento con las comunidades del Área de Influencia Proyecto PCH Guachicono: La Pampa, La Calixta y Aguas Muertas en el municipio de La Vega, Santa Lucía y El Guavito en el municipio de La Sierra, identificación de actores claves para el buen relacionamiento Comunidad – Empresa (Lideresas o líderes comunitarios, Presidentes de las Juntas de Acción Comunal de cada una de las veredas).
3. Desarrollo de un instrumento para recoger información general de cada Vereda en términos demográficos, sociales y agroeconómicos que permite apoyar la socialización.
4. Contacto con las Administraciones Municipales de La Vega, La Sierra y Sotara para realizar la socialización de la modificación de la Licencia Ambiental y el Proyecto en general.
5. Acompañamiento al funcionario de la Autoridad Ambiental – CRC – en la visita a las veredas del área de influencia del Proyecto con el objetivo de verificar el proceso de socialización con las comunidades.
6. Reunión con la Autoridad Ambiental – CRC – para revisar la información del Proyecto referente a las socializaciones con las comunidades.
7. Con base en las visitas realizadas, las conversaciones sostenidas con lideresas y líderes, y la información documental relacionada con las organizaciones presentes en la región, se identifican los actores claves y se desarrolla la primera versión del Mapa de Actores.
8. Entrega de informes y soportes de las actividades desarrolladas. Actas de reunión y listas de asistencia.

Este certificado se expide a petición del interesado para trámites personales.

Para constancia se firma a los 12 días del mes de Agosto del año 2021.

DIANA CAROLINA GALLEGÓ RUIZ

Ingeniera Coordinadora de Proyectos

Interventora Contrato N° 001 de 2020

GELEC GUACHICONO SAS ESP

Carrera 9 No.24AN-21 Teléfono 8323218 Campanario Centro Comercial - Oficina 303
E-mail: gelecgachicono@grupogelec.com.co Popayán - Cauca



LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN POPULAR
– FUNCOP- CAUCA –
NIT.800.152.662-1

CERTIFICA

Que **EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGÓN**, identificada con Cédula de Ciudadanía N°1.061.730.860 de Popayán, estuvo vinculada a la Fundación mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Independientes N° 041, desde el 01 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019, en el marco del Programa de Alimentación y Nutrición Escolar –PANES- Contrato 1931 – 2019 Gobernación del Cauca – Funcop, ejecutando parcialmente el Programa PANES, realizando las siguientes actividades en municipios de la zona Norte (Santander de Quilichao, Buenos Aires, Suarez, Corinto, Caloto, Caldono, Jambaló, Toribio y Miranda) y Sur (Patía, Balboa, Argelia, Bolívar, Sucre, Mercaderes y Florencia) del Departamento:

1. Construcción de una ruta comunitaria, organizativa y participativa de Seguridad Alimentaria y Nutrición –SAN- en apoyo a la formulación de la Política Pública SAN Departamental (2019-2029), que va desde el fortalecimiento de los Comités Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutrición –CMSAN-, las Mesas Regionales de Seguridad Alimentaria y Nutrición y el Comité Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Cauca –CISANC-. Desarrollada a través de reuniones con organizaciones de la sociedad civil, en articulación con las instituciones públicas municipales y departamentales.
2. Desarrollo de reuniones en los municipios establecidos con los integrantes de los –CMSAN- e integrantes delegados de las organizaciones sociales focalizadas, representantes de la alcaldías, Bienestar Familiar y ONG's (con presencia en la zona), apoyando el fortalecimiento y/o constitución de los CMSAN, a través de un plan de trabajo que fortalece los Planes Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutrición –PMSAN-.
3. Convocatoria, planeación y desarrollo de las mesas Zonales de Seguridad Alimentaria y Nutricional-SAN-, Norte y Sur, en coordinación con los Referentes de Salud de la Dimensión 4 y equipos MIAS, de la Secretaría Departamental de Salud, fortaleciendo los lineamientos del CISAN (Nacional y/o Departamental). Aplicación de una metodología participativa e incluyente generando aportes en la temática SAN de los municipios.
4. Monitoreo de la implementación de los Planes Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutrición –PMSAN- en el marco del Plan decenal de Salud Pública y las rutas de promoción y mantenimiento de la salud y desnutrición aguda en los municipios establecidos de las Zonas Norte y Sur del Cauca.
5. Recopilación y sistematización de los resultados y propuestas de las reuniones desarrolladas en los municipios con funcionarios, delegados de las administraciones municipales o integrantes de los CMSAN y las Mesas Zonales SAN Centro, Norte y Sur, desarrolladas en Popayán, Santander de Quilichao y Rosas respectivamente, en un documento que contiene los antecedentes normativos que regulan la Seguridad

Fundación para La Comunicación Popular
Calle 10N # 10N-29 Barrio Santa Clara / PBX: (57+2) 823 55 90 / 313 7506141
Popayán - Cauca - Colombia



Alimentaria en Colombia y en el Cauca, la metodología desarrollada en las Mesas Zonales SAN y los resultados de la aplicación de la metodología propuesta.

6. Entrega de informes y soportes de las actividades desarrolladas. Actas de reunión, listas de asistencia y certificados de permanencia.
7. Participación en los encuentros mensuales del personal operativo en la sede del contratista para entrega de informes administrativos, evaluación, capacitación y ajustes para el cumplimiento de metas.

Para constancia de lo anterior, se firma en Popayán (Cauca), a los veinticuatro (24) días del mes de Enero de 2020.

Se expide para Hoja de Vida.

BELLA MARÍA CALUCE CAPOTE



CCG ENERGY SAS ESP
NIT. 900.824.354-3

CERTIFICA

Que la señora **EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGON**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.061.730.860** de Popayán, laboró en la empresa en los siguientes periodos: desde el 17 de enero de 2019 al 17 de mayo de 2019 y del 16 de septiembre de 2019 al 06 de diciembre de 2019, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL SOCIAL**, por medio de un contrato de prestación de servicios con las siguientes actividades:

1. Apoyo en diagnóstico social de la zona de influencia directa del proyecto.
2. Actividades de campo dentro del desarrollo y ejecución de los acuerdos de la consulta previa.
3. Apoyo en la ejecución del Plan de Gestión Social durante la fase constructiva en el proyecto.
4. Atención a la comunidad, recepción, direccionamiento, solución y/o respuesta a las PQRS.
5. Coordinación de reuniones con las comunidades indígenas, campesinas y Entidades u organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
6. Relacionamiento con la comunidad indígena y campesina de la zona aferente y de la zona de influencia directa del proyecto.
7. Apoyo en la gestión socio-predial en la adquisición de predios, adquisición de servidumbre, adquisición de mejoras.
8. Manejo de relaciones entre las comunidades de la zona y los trabajadores del proyecto.
9. Consolidación y manejo de información relevante para el proyecto y presentación de informes.
10. Apoyo en la gestión documental para la realización del informe ICA.

Carrera 9 No. 24AN-21
Centro Comercial Campanario
Oficina 201
Tel: (092) 8353364 - Cel: 317 500 58 98
info@ccgenergysas.com
Popayán - Colombia



CCG
ENERGY

10. Apoyo en la gestión documental para la realización del informe ICA.

11. Tomar todas las medidas de seguridad personal, al interior de la empresa y cuando se requiera desarrollar los desplazamientos, seguridad documental y demás que sean necesarias para proteger en su orden la integridad personal, y los bienes puestos a su mano en razón de su cargo en la entidad.

Para constancia de lo anterior se firma en Popayán, Cauca a los veintidós (22) días del mes de Enero del año 2020.

Cordialmente,

TATIANA PUPIALES BURBANO
ERIKA TATIANA PUPIALES BURBANO
Contadora pública
TP:228423-T

Carrera 9 No. 24AN-21
Centro Comercial Campanario
Oficina 201
Tel: (092) 8353364 - Cel: 317 500 56 98
info@cogennergysas.com
Popayán - Colombia



CCG ENERGY SAS ESP
NIT. 900.824.354-3

CERTIFICA

Que la señora **EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGON**, identificado con cedula de ciudadanía N° **1.061.730.860** laboró en la empresa desde el 6 de junio de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE AREA SOCIO AMBIENTAL**, mediante un contrato a **TÉRMINO INDEFINIDO**

Cumpliendo las siguientes funciones:

1. Apoyo en diagnóstico social de la zona de influencia directa del proyecto.
2. Apoyo en la formulación del Plan de Gestión Social del Proyecto.
3. Actividades de campo dentro del desarrollo y ejecución de los acuerdos de la consulta previa.
4. Apoyo en la ejecución del Plan de Gestión Social durante la fase constructiva en el proyecto.
5. Atención a la comunidad, recepción, direccionamiento, solución y/o respuesta a las PQRS.
6. Coordinación de reuniones de inicio, avance y finalización con las comunidades indígenas, campesinas y Entidades u organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
7. Relacionamiento con la comunidad indígena y campesina de la zona aferente y de la zona de influencia directa del proyecto.
8. Apoyo en la gestión socio-predial en la adquisición de predios, adquisición de servidumbre, adquisición de mejoras, levantamiento y cierre de actas de vecindad.
9. Manejo de relaciones entre las comunidades de la zona y los trabajadores del proyecto.
10. Consolidación y manejo de información relevante para el proyecto, presentación de informes mensuales.

Carrera 9 No. 24AN-21
Centro Comercial Campanario
Oficina 201
Tel: (092) 8353364 - Cel: 317 500 56 98
info@ccgenergysas.com
Popayán - Colombia



11. Apoyo en la gestión documental para la realización del informe ICA.

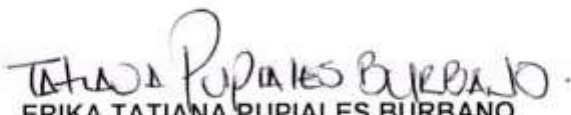
12. Las demás que de conformidad con la Ley le sean asignadas.

13. Cumplir adecuadamente las funciones para las cuales se ha hecho el proceso de inducción y reconocimiento de cargo.

14. Tomar todas las medidas de seguridad personal, al interior de la empresa y cuando se requiera desarrollar los desplazamientos, seguridad documental y demás que sean necesarias para proteger en su orden la integridad personal, y los bienes puestos a su mano en razón de su cargo en la entidad.

Para constancia de lo anterior se firma en Popayán Cauca a treinta y un días (31) días del mes de Octubre del año 2018.

Cordialmente,


ERIKA TATIANA PUJIALES BURBANO
Contadora Pública
Tp:228423-T

Carrera 9 No. 24AN-21
Centro Comercial Campanario
Oficina 201
Tel: (092) 8353364 - Cel: 317 500 56 98
info@ccgenergysas.com
Popayán - Colombia



EL SUSCRITO RECTOR

CERTIFICA

Que la politóloga **EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGON** identificada con cédula de ciudadanía No. 1061730860 expedida Popayán Cauca, laboró en la Institución Educativa Sinaí como docente de aula según Resolución de nombramiento en provisionalidad Temporal No. 03414-04-2017 del 06 de abril de 2017 y acta de posesión No. 1003 de fecha 20 de abril de 2017; para el nivel / área de Ciencias Sociales de la planta global del Departamento del Cauca;

Fecha de Inicio: 20 de abril de 2017
Fecha de terminación contrato: 26 de junio de 2017

Para constancia se firma en el corregimiento El Sinaí Municipio de Argelia Cauca, a petición de la interesada a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).


GUILLERMO ANDRÉS MOSQUERA MIRANDA
RECTOR
Cédula 14.274.951 de Amaro Guayabal Tolima



Popayán, 2 de agosto de 2021

**LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN
POPULAR – FUNCOP- CAUCA
NIT.800.152.662-1**

CERTIFICA

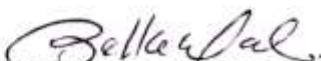
Que **EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGÓN**, identificada con Cédula de Ciudadanía N°1.061.730.860 de Popayán, estuvo vinculada a la Fundación mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Independientes GOB – 026 – 2016, desde el 12 de agosto al 30 de diciembre de 2016, en el marco del Programa de Alimentación y Nutrición Escolar –PANES- Convenio de Asociación N° 1400- 2016 entre la Gobernación del Cauca y Funcop, ejecutando parcialmente el Programa PANES, realizando las siguientes actividades en el municipio de la zona Norte (Puerto Tejada) y los municipios de la zona Sur (Sucre, Patía, Balboa, Bolívar y La Sierra) del Departamento:

1. Socialización del proceso con las Administraciones Municipales, conformación de los equipos facilitadores del proceso, zonificación de los municipios (enfoque participativo), identificación de actores y socialización del proceso a los actores identificados (lideresas, líderes, organizaciones, asociaciones, entre otros).
2. Construcción, planeación y desarrollo de una ruta comunitaria, organizativa y participativa para la formulación de los Planes de Seguridad Alimentaria y Nutrición –SAN- en los municipios de Puerto Tejada y Sucre. Ruta desarrollada a través de reuniones con organizaciones de la sociedad civil, en articulación con las instituciones públicas municipales y departamentales, aplicando talleres teórico / prácticos, fortaleciendo la participación social y comunitaria con enfoque de género, étnico y diferencial.
3. Adecuación y actualización de los Planes de Seguridad Alimentaria y Nutrición – SAN- de acuerdo a los avances, necesidades y condiciones de los siguientes municipios: Patía, Balboa, Bolívar y La Sierra con la estrategia de cartografía social, fortaleciendo la participación comunitaria y organizativa de los municipios con enfoque de género, étnico y diferencial.



4. Planeación y desarrollo de talleres comunitarios para socializar los diagnósticos en Puerto Tejada y Sucre y los ajustes en Patía, Balboa, Bolívar y La Sierra.
5. Desarrollo de reuniones en los municipios establecidos con Secretarías Municipales y delegados de las organizaciones sociales focalizadas, Bienestar Familiar y ONG's (con presencia en la zona), para la constitución de los Comités Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutrición –CMSAN-, a través de un plan de trabajo que permita la ejecución de los Planes SAN.
6. Elaboración de los Reglamentos Internos de los Comités Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutrición –CMSAN- en los municipios asignados.
7. Apoyo en la convocatoria, planeación y desarrollo de las mesas Regionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN-, Norte y Sur, fortaleciendo los lineamientos del Comité Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutrición –CISAN- Departamental. Aplicando de una metodología participativa e incluyente generando aportes en la temática SAN de los municipios.
8. Sistematización y análisis de los talleres desarrollados en los municipios tanto para la formulación como para la actualización de los Planes SAN en los municipios a cargo.
9. Entrega de informes y soportes de las actividades desarrolladas. Actas de reunión, listas de asistencia y certificados de permanencia.
10. Participación en los encuentros mensuales del personal operativo en la sede del contratista para entrega de informes administrativos, evaluación, capacitación y ajustes para el cumplimiento de metas.

Se expide para Hoja de Vida.


BELLA MARIA CALUCE CAPOTE



FORTALECIMIENTO DE LA
CALIDAD EN LA EDUCACIÓN
BÁSICA Y MEDIA
NORTE DEL CAUCA



CONTRATO 1170-2013 FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA EN LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE BAJO LOGRO EN TRECE MUNICIPIOS DEL NORTE DEL CAUCA-CONTRATO PLAN

Popayán, 31 de diciembre de 2015

LA DIRECTORA DEL PROYECTO FOCEB – FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE
LA EDUCACION BASICA Y MEDIA EN EL NORTE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.051.730.860 de Popayán, estuvo vinculada al proyecto mediante Contrato de Prestación de Servicios a término fijo, del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2015, cuyo objeto fue desarrollar funciones de seguimiento del proyecto en el desarrollo de su plan operativo y en el relacionamiento interinstitucional del mismo, realizando las siguientes actividades:

- Elaborar en conjunto con la dirección y coordinación académica plan operativo anual y mensual de actividades
- Realizar el monitoreo y seguimiento de las actividades previstas en el Plan Operativo y el cumplimiento de los contratos establecidos para su desarrollo
- Elaborar las actas de las reuniones de los Comités Técnicos Operativos y otras reuniones de coordinación
- Hacer seguimiento a los espacios de coordinación interinstitucional del sector educativo en la región
- Apoyar al auxiliar contable y administrativo en las gestiones requeridas en las distintas dependencias de la universidad
- Acompañamiento o reemplazo a la Dirección del Proyecto en reuniones y actividades cuando la Directora lo estime necesario
- Apoyo en la elaboración de los informes establecidos en el convenio 1170-2013

Se expide a solicitud de la interesada.


BIBIANA STELLA DUARTE RESTREPO
Directora

PROYECTO FOCEB
Carrera 7A No. 19A-104
Barrio Ciudad Jardín
Teléfono 2136480123
coordinacion.foceb@uncc.edu.co
Popayán - Colombia

A quién interese

Certifico que **EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.730.860 de Popayán – Cauca, participó como asistente de investigación en el diseño y la aplicación de instrumentos para la caracterización sociodemográfica de comunidades campesinas e indígenas del Cauca.

Al respecto, conviene mencionar que participó en los sondeos de:

1. Apoyo a la formulación de la Política Pública Agropecuaria en San Agustín (Huila) 2017, entre el 6 de febrero de 2017 al 18 de abril de 2017.
2. Apoyo a la formulación de la Política Pública de Salud Mental en San Agustín (Huila) 2018, entre el 5 de marzo de 2018 al 27 de abril de 2018.
3. Caracterización sociodemográfica y de turismo comunitario en San Andrés de Pisimbalá y Tierradentro (Inzá – Cauca) 2019, entre el 01 de abril al 26 de abril de 2019.

Este documento se firma en Popayán a los 21 días del mes de mayo de 2019, a solicitud de la interesada.



ALEXANDER CASTILLO GARCÉS

Político, Universidad del Cauca
Mg. en Políticas Públicas, Universidad del Valle
Profesor Universidad del Cauca
jacastillo@unicauca.edu.co



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
AUTÓNOMA
DEL CAUCA

Certificado

A quien interese

Que **EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061. 730.860 de Popayán, se desempeñó entre 11 de febrero de 2019 al 29 de marzo de 2019 como **Asistente de investigación**, encargada del proceso de aplicación de entrevistas semiestructuradas, recolección y sistematización de información cualitativa referida a experiencias y buenas prácticas para superar el conflicto armado. Además, estuvo encargada del alistamiento de la información para la redacción de los informes intermedios y el final en el marco del proyecto investigación *"Escenarios del Cauca: conflicto armado, derechos humanos y construcción de paz"* adscrito al programa de Derecho de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca.

Este certificado se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Popayán a los tres (3) días del mes de abril de 2019.

William Dario Chara Ordóñez

Docente investigador

Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas

Corporación Universitaria autónoma del Cauca

Email: william.chara.o@uniautonomadeuca.edu.co

Corporación Universitaria Autónoma del Cauca

Calle 5 No. 3-85 Popayán – Cauca

Teléfono (2) 821.30000

www.uniautonomadeuca.edu.co

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL PROYECTO PARA EL
DIAGNOSTICO DE PANDILLAS JUVENILES EN COLOMBIA**

CERTIFICA

Que EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGÓN, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.061.730.860 de Popayán, se desempeñó como **asistente de investigación** en el proceso de recolección, sistematización y elaboración del informe final para el "Diagnóstico de fenómeno de pandillas en Colombia y propuesta de Política Pública" entre el 15 de diciembre de 2014 y el 15 de mayo de 2015, en el marco del proyecto Apoyo institucional al sistema penal colombiano – FORSISPEN Asistencia Técnica Internacional (Contrato DCI – ALA/2010/343-899).

La presente certificación se expide a los seis (6) días del mes de junio de dos mil quince (2015) a solicitud de la interesada,



GILDARDO VANEGAS MUÑOZ
Coordinador del Proyecto



**Grupo de Investigación
Cofa de Mesana**

Inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones
Tel. 8209800 Ext. 1213



**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL GRUPO DE INVESTIGACION COFA DE
MESANA INSCRITO EN LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES DE
LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que **EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.730.860 de Popayán, se desempeñó como coordinadora entre el 15 de mayo de 2012 y el 17 de octubre de 2012 para la realización del "Censo consejo comunitario Afrodescendiente del corregimiento de la Toma" en el municipio de Suarez, departamento del Cauca.

La presente certificación se expide a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012).

GILDARDO VANEGAS MUÑOZ
Director Grupo de investigación
Universidad del Cauca